REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD

SANTA CRUZ

(Autoriza Aporte al Depto. de Educación Municipal)

Administración y Finanzas

Finanzas

GWAC/AARB/M/TE/MARR/MAPP/ENV/mjgc

28.09.2023

Dec. N 286.-

SANTA CRUZ, 28 de Septiembre del 2023.-

## VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 4706 de fecha 09.12.2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
- 2.- Memorándum N°281 de fecha 27.09.2023 de la Jefa de Finanzas de Educación Municipal.
- 3.-Certificado de Disponibilidad Nº 1728 de fecha 27.09.2023.
- 4.-Consulta Cuenta Presupuestaria con fecha 28.09.2023
- 5.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

## CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Memorándum N° 281 de fecha 27.09.2023 de la Jefa de Finanzas de Educación Municipal señala que el Departamento de Educación Municipal necesita el traspaso de recursos de acuerdo al aporte presupuestado correspondiente al año 2023, para lo cual es necesario considerar traspaso de aportes de acuerdo al siguiente detalle:

Que, producto de lo anterior, se consideró en el Proyecto de Presupuesto año 2023, para realizar el traspaso.

## DECRETO EXENTO Nº 4192.-

1.- AUTORIZASE, un aporte de \$71.000.000 (Setenta y Un Millón de Pesos), para la ADMINISTRACION DE SERVICIOS EDUCACIONALES, a objeto de lo comprometido en año 2023 señalado en el Considerando.

ABONO MES DE SEPTIEMBRE......\$71.000.000 (SETENTA Y UN MILLON DE PESOS).

2.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente, 215.24.03.101.001.001.

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

C.C.

Secretaria

(2)

- Adm. y Finanzas (

(2)

GUSTAVO AREVALO CORNEJO

Alcalde